

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Derechos Humanos
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

21 de enero de 2016

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Buenos días, compañeros y compañeras diputados.

También buenos días a todos los presentes, gracias por su asistencia.

Si me permiten, vamos a iniciar los trabajos de la 1ª sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos de la VII Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Siendo las 11:28 horas del día 21 de enero del 2016, le pido a la Secretaria, diputada Mariana Moguel Robles, pase lista de asistencia de los integrantes de la Comisión a efecto de verificar si existe quórum legal requerido para iniciar nuestra sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Por instrucciones del diputado Presidente se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 3 diputados de los 5 que conforman esta Comisión, por lo tanto existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

Le informo también que están presentes compañeros diputados que fueron invitados en su carácter de promoventes de puntos de acuerdo que están agendados en el orden del día, el diputado David Cervantes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera Secretaria.

Solicito que se asiente en el acta la asistencia de los compañeros diputados mencionados.

Se abre la primera sesión ordinaria de esta Comisión.

Pongo a consideración el acta de la sesión anterior de instalación de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Solicito a la diputada Secretaria pregunte a las y los diputados en votación económica si es de dispensarse la lectura del acta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica pregunto a las y los diputados si es de dispensarse la lectura del acta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Nuevamente le solicito a la diputada Secretaria pregunte en votación económica a los diputados y diputadas presentes si es de aprobarse el acta de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica pregunto a las y los diputados si es de aprobarse el acta de referencia. Por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia les informa que de conformidad al artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, fueron distribuidas en tiempo y forma las convocatorias respectivas junto con el orden del día de los asuntos a tratar en esta sesión ordinaria.

Le solicito a la diputada Secretaria proceda a dar lectura al orden del día correspondiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento Interior de las Comisiones y de acuerdo a las necesidades que marca la propia agenda de trabajo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Plan de trabajo de la Comisión.
- 5.- Comunicaciones de la Mesa Directiva a la Comisión:
 - a) Comunicado de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal respecto a la entrada en vigor de la Ley de Derecho de Réplica.
- 6.- Asuntos en cartera:
 - a) Iniciativas de ley:
 - 1.- Informe y estado actual de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se decreta amnistía a favor de todas aquellas ciudadanas y ciudadanos en contra de quienes se haya ejercido o pudiera ejercerse acción penal derivada del ejercicio de la libertad de expresión y manifestación en la Ciudad de México entre el 1 de diciembre de 2012 y el de 2015.
 - b) Puntos de acuerdo, análisis y discusión y en su caso votación de dictamen.
 - 1.- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Seguridad Pública para que no participe ningún cuerpo de seguridad pública y se respeten los derechos y las libertades constitucionales de manifestación y de expresión de las ideas en la movilización que tendrá lugar el próximo 26 de septiembre de 2015 en la Ciudad de México con motivo del cumplimiento del primer año de la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural

Raúl Isidro Burgos, ubicada en Ayotzinapa Guerrero. Análisis, discusión y votación de dictamen.

2.- Punto de acuerdo por el que se solicita a esta Asamblea Legislativa se apruebe la inscripción en Letras de Oro en el recinto principal la leyenda “Nuestros Desaparecidos más 43”, así como también el exhorto a diversas autoridades para que informen a esta Asamblea Legislativa sobre el estado actual de proceso e investigación relacionado con la desaparición forzosa de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos y la ruta crítica a seguir hasta el total esclarecimiento y localización de los estudiantes desaparecidos en Iguala Guerrero.

3.- Punto de acuerdo para emitir un exhorto a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y se abra una investigación ante las reiteradas acciones represivas y de amedrentamiento contra ciudadanos de Mixcoac por el sólo hecho de cuidar su hábitat y oponerse a la tala arbitraria de árboles en esa zona.

4.- Punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Delegación Política en Coyoacán para que en el uso de sus atribuciones atienda la recomendación número 122014 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

5.- Punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Presidente de la Comisión de esta Asamblea Legislativa, así como al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera, para que coadyuve con la Secretaria de Educación, licenciada Alejandra Barrales; y el Director del Instituto de Educación Media Superior, licenciado Ulises Lara López, para dar cumplimiento a la recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

6.- Punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal adopte en los asuntos relativos al desarrollo urbano y ambiental los criterios y lineamientos del protocolo de actuación emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura.

7.- punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera; así como al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, doctor Edgar Elías Azar, a efecto de que los Jueces Magistrados apliquen de manera excepcional la prisión preventiva tomando en cuenta la personalidad del indiciado, a fin de salvaguardar el derecho humano de las personas a la libertad.

8.- Pronunciamientos, avisos y propuestas:

1.- Remisión de la recomendación 09-2015 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

2.- Remisión 10-2015 de la Comisión de Derechos Humanos.

9.- Asuntos generales.

a) Informe de la participación en la Feria de Servicios de la Población Trans.

b) En cumplimiento a la recomendación 25/2009 promovida por Cornelio Pérez Ricárdez sobre el juego de pelota.

c) En cumplimiento a la recomendación 2/2015 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, presentada por Raúl Meléndez García.

10.- Clausura de sesión.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Si me permiten, quiero hacerle una acotación a los puntos 1, 2, 3, 6 y 7 de los asuntos en cartera señalados en el punto 6 inciso b) del orden del día propuesto, toda vez que en dichos puntos de acuerdo el dictamen definitivo será resuelto en Comisiones Unidas.

Por tal motivo le solicito a la secretaría técnica realice las acotaciones correspondientes.

Haciendo esta aclaración, se pone a consideración de los presentes el citado orden del día.

¿Existe alguna diputada?

Perdón, antes de seguir adelante, se incorporan a esta mesa el diputado Paulo César Martínez López, del Partido MORENA, y se encuentra ya también la diputada Rebeca Peralta León, Vicepresidenta de esta Comisión.

Seguimos.

¿Existe alguna diputada o diputado que desee hablar al respecto en tanto a la convocatoria? No.

No habiendo quién haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar en votación económica si es de aprobarse el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta si es de aprobarse el orden del día con la acotación señalada por el Presidente de la Comisión. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Continuamos con el orden del día.

Le solicito de favor, compañera Secretaria, continuar con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el 4º punto del orden del día corresponde a los comentarios y observaciones al plan de trabajo de la Comisión a propuesta del Presidente de la misma.

EL C. PRESIDNETE.- Gracias, diputada. Solicito a los presentes sus comentarios a dicho plan que fue distribuido en tiempo y forma para su conocimiento. Tienen la palabra los compañeros y compañeras diputadas.

¿No hay?

Pues si no hubiera más comentarios, le solicito a la secretaría técnica que recoja los comentarios y propuestas para que sean incluidos en la versión oficial del plan.

Le pido a la compañera Secretaria que por favor pregunte en votación económica a los diputados presentes si es de aprobarse el plan de trabajo de la Comisión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta si es de aprobarse el plan de trabajo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el plan de trabajo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Antes de pasar a los asuntos en cartera, le pido a la diputada Secretaria que por favor dé lectura al comunicado de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, Presidente de la Mesa Directiva de la VII Legislatura. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Estimado diputado Romo Guerra, por medio de la presente me permito hacer de su conocimiento el boletín de prensa 310/2015 emitido por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, donde se manifiesta nuestro desacuerdo con la entrada en vigor de la Ley de Derecho de Réplica que reglamenta el artículo 6º párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación por considerarla violatoria de la libertad de expresión y pensamientos, no garantizar el derecho de réplica de los ciudadanos y obstruir el derecho a una defensa pronta y expedita en un Estado que se precia de ser democrático.

Asimismo, dicho comunicado señala la oposición de esta Comisión en relación a la ley en comento y detalla las acciones que desde nuestro ámbito de competencia se promoverán a fin de contribuir al mejoramiento de dicho ordenamiento.

Por último, le extiendo la atenta solicitud a fin de que en el marco de sus atribuciones el comunicado y la posición de la Comisión de Derechos Humanos se hagan del conocimiento de las y los diputados integrantes de la VII Legislatura.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente solicitud, le envío un cordial saludo.

Atentamente: Presidenta de la Comisión, doctora Perla Gómez Gallardo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día son los asuntos en cartera. En primer término el actual informe de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se decreta amnistía a favor de todas aquellas ciudadanas y ciudadanos en contra de quienes se haya ejercido o pudiera ejercerse acción penal derivada del ejercicio de la libertad de expresión y manifestación en la Ciudad de México entre el 1° de diciembre del 2012 y el del 2015.

Le solicito a la compañera diputada Secretaria que dé lectura al informe que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión.

LA C. SECRETARIA.- Informe del estado en que se encuentra el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se decreta amnistía a favor de todas aquellas ciudadanas y ciudadanos en contra de quienes se haya ejercitado o pudiera ejecutarse acción penal derivada del ejercicio de la libertad de expresión y manifestación en la Ciudad de México entre el 1° de diciembre de 2012 y el del 2015.

1.- Mediante oficio número MDPPSOPA/CSP/231/2015 recibido el 19 de noviembre del año en curso, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se decreta amnistía a favor de todas aquellas ciudadanas y ciudadanos en contra de quienes se haya ejercitado o pudiera ejecutarse acción penal derivada del ejercicio de la libertad de expresión y manifestación en la Ciudad de México entre el 1° de diciembre de 2012 y el del 2015.

2.- El día 20 de noviembre se turnaron diversos oficios a los integrantes de esta Comisión informando sobre el envío de dicha iniciativa.

3.- El día 27 de noviembre de 2015 esta Comisión de Derechos Humanos recibió los oficios M/DGAJ/VIILEGISLATURA/156/15 y/o M/DGAJ/VIILEGISLATURA/160/15 suscritos por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el cual informa sobre la aceptación a los puntos recomendatorios emitidos por el ombudsman capitalino de las recomendaciones 09/2015 y 10/2015, consistentes en la derogación de los delitos de ultrajes y ataques a la paz pública.

4.- La Secretaría Técnica giró diversos oficios el día 8 de diciembre del año en curso a los integrantes de esta Comisión informando sobre el contenido de la recomendación, así como también haciendo de conocimiento sobre la presentación de tres iniciativas de ley relacionadas con el cumplimiento de las recomendaciones 09/215 y 10/2015 consistentes en derogación y/o reforma de los delitos de ultrajes y ataques a la paz pública, mismos que se encuentra en la Comisión de Procuración de Justicia.

5.- La Secretaría Técnica de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal giró oficio ALDF/CDHDF/036/2015 el día 27 de noviembre del año en curso a la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a efecto de que se sirviera informar sobre el seguimiento dado a las recomendaciones 07/2013, 09/2015 y 10/2015.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Si me permiten, compañeras y compañeros diputados, al respecto quiero proponer lo siguiente: que a reserva de desahogar los requerimientos y solicitudes que señala el informe para que la Secretaría Técnica presente un predictamen, propongo que se realice una reunión de trabajo interinstitucional donde participe la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, la misma Comisión de la cual somos parte, para realizar la viabilidad de una resolución por parte de la Asamblea Legislativa en esta materia, esto nos permitiría tener una visión de mayor alcance, así como mejores argumentos legales, sociales y políticos que nos permitan tomar una decisión bien sustentada y apegada a derecho. Esta es mi opinión.

Tienen la palabra, compañeras y compañeros diputados, al respecto.

Diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Buenos días, Presidente, Secretaria, resto de compañeros diputados.

Yo coincidiendo de antemano con la propuesta que usted hace para efectos de que sea un debate mucho más amplio y plural y lo más institucional posible, si quisiera evidentemente adelantar lo que habrá de ser en esa o en cualquier otra mesa la postura de Acción Nacional, que finalmente si bien contaría con mi voto a favor, es al final una cortesía, una buena cortesía de institucionalidad, ya

que al final el dictamen va a salir de esta Comisión y va a ser una decisión al final nuestra, en donde el PAN, sin afán de polemizar a lo tonto, sí quiere dejar claro que técnicamente considera que es loable, es noble el pretender señalar que las personas en una manifestación que hayan sido brutalmente detenidas sin ninguna justificación evidentemente no deben ser víctimas de nada ni sujetas a ningún proceso.

Lamentablemente esa no ha sido la realidad en las manifestaciones, por lo menos en las que se aluden, porque si bien sí es un derecho constitucional e incluso internacional, la obvia manifestación política en una libertad total de expresión, todo lo que no sea libertad de expresión política o no política no es un derecho fundamental, como lamentablemente ha sido el pretender homologar una libre manifestación el romper un semáforo o el aventarle una piedra a un vidrio o graffitear las calles, lo cual no es manifestación política ni es una libre expresión, y de veras lo hago sin ningún afán de polemizar.

El que la gente exprese en lo que está en contra es un derecho eterno, eterno, desde hace siglos, que mi manera de expresarlo sea agredirte a ti o a tu patrimonio no es ningún derecho, es vulnerar el derecho de los demás y ningún derecho fundamental, ni la Constitución en ningún tratado señala que habrá de estar por encima de otro derecho fundamental, los derechos fundamentales coexisten.

Insisto, la posición del PAN no es en contra de que se le quite toda responsabilidad a quien arbitrariamente fue detenido, pero no puede existir una amnistía generalizada en todos los casos, en todo caso no es el Poder Legislativo, es el Poder Judicial y ministerial el que tiene que casuísticamente caso por caso ver quién fue una persona, una mujer o un hombre que haya sido arbitrariamente detenido, en ese caso por supuesto que el PAN está a favor de que no sigan en esa detención.

Lo que no se puede ni en éste ni en ningún otro caso es tomar decisiones a rajatabla. Ni todos los que fueron detenidos rompieron un vidrio o atentaron contra el patrimonio de esta ciudad ni todos los que son detenidos no lo hicieron, y una ley es general, universal, no puede ser casuístico y esto debe resolverse casuísticamente.

Hechas estas consideraciones, que se harían en cualquier otra mesa, esta sería al final la decisión final del Partido Acción Nacional, para nosotros como Comisión, que habrá de ser la que tome la decisión final.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En uso de la palabra el diputado Cervantes.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Hacemos uso de la voz además por el derecho que tenemos porque somos promoventes de la iniciativa.

Estando de acuerdo con la propuesta de reunión de trabajo que se está proponiendo por parte de la Presidencia de la Comisión, nosotros consideraríamos importante que también se llevara a cabo una reunión de trabajo de la Comisión con el grupo de familiares de quienes consideramos han sido detenido arbitrariamente, como lo señalaba el diputado Romero, y que serían en su caso los beneficiarios de esta ciudad, más posiblemente otros casos de los que no tengamos aún conocimiento detallado, porque no es la primera vez que en el país se presenta una propuesta de este tipo, ha habido procesos efectivamente no sencillos para poder determinar al final de cuentas a quiénes aplicaría este beneficio.

Por supuesto nosotros estamos dispuestos a llevar a cabo ese análisis conjunto, hacer esa revisión, porque nosotros podemos decir que nos consta por las evidencias que hemos conocido que hay personas que fueron detenidas con esas características efectivamente, que está más que probado que en algunos casos ni siquiera estaban en el lugar que se dice que sucedieron los hechos, que entonces ha habido violación al debido proceso y una serie de violaciones a derechos humanos, que en tanto que esto no se resuelva la violación es continua, o sea es una situación grave en esos casos, por lo que pediríamos que esta reunión que se propone, si se aceptara la propuesta de que también la Comisión pudiera platicar con el grupo de familiares, se hicieran a la brevedad posible.

EL C. PRESIDENTE.- Retomamos ahorita el punto. En uso de la palabra el diputado Paulo César Martínez.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Coincidimos completamente con la propuesta del diputado Presidente y nos gustaría que se incluyera también a manera de propuesta y que se pudiera votar que en estas mesas también estuviera incluida la Secretaría de Gobierno a través del Programa de Derechos Humanos, me parece que es viable porque además ese programa se crea para vigilar el cumplimiento de los derechos humanos.

En otro punto sí señalar que el objetivo de la Comisión es velar, vigilar, estar al pendiente y ayudar o coadyuvar a que se dé cumplimiento universal de los derechos humanos. Esto va ligado con el sentido de precisar el debate, o sea el debate de la Ley de Amnistía va ligado con el asunto de velar por los derechos de quien ejerce un derecho y no es socavar un derecho, es decir que desde el punto de vista filosófico no se trata de evitar que se impulse una ley sea el sustento el que se está socavando otro derecho, ya pasó con el asunto de movilidad, que se quería poner a rango de ley el derecho a la movilidad, pero iba ligado con el asunto de socavar el derecho a la libre manifestación, que incluso la Suprema Corte ya lo declaró inconstitucional.

Entonces, creo yo que si precisamos el debate desde el punto de vista que marca la propuesta de iniciativa, entonces vamos a evitar la politización, y coincido con el diputado Jorge Romero, la idea no es politizar, es velar que los derechos de alguien que está ejerciendo un derecho se cumpla. Entonces nada más hacer esa precisión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En uso de la palabra la diputada Rebeca Peralta León.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Gracias. Buenos días a todos, a todas.

Efectivamente como ya comentaron algunos compañeros diputados, tenemos que revisar el tema individual porque bueno quienes hemos participado en muchas manifestaciones, muchas marchas, pues también en ocasiones hasta nosotros luego estamos en peligro cuando llevamos a nuestros hijos, nuestras

hijas, porque de repente pues se involucran digo no puedo decir que jóvenes o igual hasta en ocasiones mismas autoridades, porque digo no nada más pudiéramos decir en la ciudad, hemos participado en diferentes lugares del país, sí tenemos que revisar.

Entonces no puede ser amplia para todos, se tiene que revisar el tema y por supuesto revisar el tema de los derechos humanos, que esos juicios se estén llevando bien, justamente y también digo el estar viendo que a los chicos, porque la mayoría son chavos, que desde donde estén revisar que no se les esté violentando sus derechos.

Entonces yo sí creo que tenemos que revisar individual, es perfecto como comenta el diputado, nos podemos reunir con los familiares, pero esto no politizarlo porque de repente pues ya al rato estamos haciendo declaraciones que son buenos, cuando nosotros estamos viendo ante los medios también, pues revisar y no todos los que están detenidos pues son, diríamos, yo no soy quien para quien decirlo, pero algunos sí cometieron algunos delitos al estar hasta robando en ocasiones. Entonces ya la gente corre porque cree que todos estamos robando. Entonces sí es importante revisar caso por caso.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Hay dos, a la propuesta que se hace desde la Presidencia, está la que se agregue, de que también se haga una mesa de trabajo con los familiares de los detenidos y una más a una mesa interinstitucional, se pida también la inclusión de la Secretaría de Gobierno. Hay consenso.

Pido a la compañera Secretaria someta a votación dicha propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta si es de aprobarse la primera propuesta, la reunión de trabajo con los padres de familia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano y bueno también sumamos lo de la mesa interinstitucional con la Secretaría de Gobierno a través del Programa de Derechos Humanos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Secretaria. Le solicito a la secretaría técnica instrumentar todas las acciones derivadas del acuerdo y darle seguimiento puntual al mismo.

El siguiente punto de la orden del día se refiere al punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Seguridad Pública para que no participe en ningún cuerpo de seguridad pública y se respeten los derechos y las libertades constitucionales de manifestación y expresión de las ideas en la movilización que tendrá lugar el próximo 23 de septiembre del 2015 en la Ciudad de México, con el cumplimiento del primer año de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural *Raúl Isidro Burgos*, ubicada en Ayotzinapa, Guerrero.

De todos modos tenemos que dar la continuación para actas, la lectura pues. Nada más lectura ahorita.

De lo anterior les informo que se distribuyó en tiempo y forma un proyecto de dictamen.

Le solicito a la Secretaría de lectura a la propuesta de dictamen.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Perdón Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, si adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Con base en nuestro Reglamento no podemos caer en contrasentido.

El primero que se nos acaba de indicar que no sometió a votación, es que la Mesa Directiva determinó que varios de estos puntos se fueran a Comisiones Unidas. Luego entonces ahorita no se puede ni votar ni propiamente analizar ningún dictamen, porque ya tendría que ser en una sesión de Comisiones Unidas.

Lo que con base en eso y que además partiendo de la confianza de que en verdad fue un turno que unió en Comisiones la Mesa Directiva en su momento, lo que procede según nuestro Reglamento es hablar exclusivamente del punto cuatro y quinto.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante, se atiende la consideración.

Atendiendo a la recomendación del diputado Jorge Romero, procedemos en el orden del día al número cuatro.

Se envía proyecto de resolución a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias respecto al siguiente punto en cartera.

Le solicito a la diputada Secretaria le de lectura al informe del estado en que se encuentra el dictamen punto de acuerdo para emitir un exhorto a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y se abra una investigación ante las reiteradas acciones represivas y de amedrentamiento en contra de ciudadanos de Mixcoac por el sólo hecho de cuidar su hábitat y oponerse a la tala arbitraria de árboles en esta zona.

Adelante diputada. Los de Comisiones Unidas se ve ahí al principio, es uno, dos, tres, seis y siete. Este es nada más para su lectura.

LA C. SECRETARIA.- El cuarto y el quinto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. SECRETARIA.- Informe del estado en que se encuentra el dictamen y propuesta con punto de acuerdo para emitir un exhorto a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y se abra una investigación ante las reiteradas acciones represivas y de amedrentamiento contra ciudadanos de Mixcoac por el sólo hecho de cuidar su hábitat y oponerse a la tala arbitraria de árboles en la zona.

1.- Mediante oficio número MDPPSOPA/CSP1405/2015, recibido el 20 de noviembre del año en curso, se recibió la propuesta con punto de acuerdo para emitir un exhorto a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, se abra una investigación ante las reiteradas acciones represivas y amedrentamiento contra ciudadanos de Mixcoac por el sólo hecho de cuidar su hábitat y oponerse a la tala arbitraria de árboles en la zona.

2.- El día 20 de noviembre se turnaron diversos oficios a los integrantes de esta Comisión informando sobre el envío de dicha propuesta de punto de acuerdo.

3.- El día 27 de noviembre la secretaría técnica giró oficio ALDF/CDHDF/035/2015 dirigido al Subsecretario de Seguridad Pública del

Distrito Federal, solicitando el informe sobre las acciones operativas que el personal de la corporación realizó el día 11 de noviembre en las inmediaciones de la obra del *Deprimido Vehicular Insurgentes-Mixcoac*.

4.- De igual forma el 30 de noviembre la secretaría técnica giró el oficio ALDF/CDHDF/034/2015 dirigido al Director General de Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, solicitándole informe sobre la resolución o estudios en materia de impacto ambiental relacionado con la tala de árboles.

5.- Finalmente el 1º de diciembre la secretaría técnica giró el oficio ALDF/CDHDF/034/2015 dirigido a la Subprocuradora de Protección Ambiental de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, solicitando el informe si existía o no, expediente de queja o denuncia con motivo de tala de árboles.

6.- La secretaría técnica se encuentra en espera de los informes correspondiente así como de las decisiones e instrucciones que giren los integrantes de esta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Le solicito a la secretaría técnica que nos mantenga informados al respecto y proceda en su momento a presentar predictamen en Comisiones Unidas con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Enseguida procedemos de igual forma a darle lectura al informe sobre el estado actual del punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Delegación Política en Coyoacán para que en el uso de sus atribuciones atienda la recomendación número 12/2014 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Le solicito por favor a la Secretaría que proceda a su lectura.

LA C. SECRETARIA.- Claro que sí, Presidente.

Informe del estado en que se encuentra el dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Delegación Política en Coyoacán para que en el uso de sus atribuciones atienda la recomendación número 12/2014 de la Comisión de Derechos

Humanos del Distrito Federal, aceptada en esa demarcación mediante oficio DGAJ/3306/2014 el 2 de diciembre del 2014.

1.- Mediante oficio numero EMDPPSOPA/CSP/1287/2015 recibido el 27 de noviembre del año en curso, se recibió la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Delegación Política en Coyoacán para que en el uso de sus atribuciones atienda la recomendación número 12/2014 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal aceptada en esa demarcación mediante oficio DGAJ/3306/2014 el 2 de diciembre de 2014.

2.- El día 3 de diciembre se turnaron diversos oficios a los integrantes de esta Comisión, informando sobre el envío de dicha propuesta de punto de acuerdo.

3.- El día 11 de diciembre la Secretaría Técnica giró el oficio ALDF/CDHDF/051/2015 dirigida al Director General de Asuntos Jurídicos de la Delegación Coyoacán, solicitándole informe sobre el seguimiento y las vías cumplimiento dado a dicha recomendación.

4.- La Secretaría Técnica se encuentra en espera de los informes correspondientes así de las decisiones e instrucciones que giren los integrantes de esta Comisión.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En atención a que los puntos que su discusión se dará en Comisiones Unidas, los puntos 5, 6 y 7 se retiran.

Diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Sobre el punto 4 que sí corresponde su análisis y dictaminación a la Comisión, ese fue turnado a Comisiones Unidas, entiendo el punto 4.

De acuerdo con lo que se nos está informando se han hecho algunas solicitudes de información, particularmente a la delegación Coyoacán, bueno al Director Jurídico entiendo de la Delegación Coyoacán.

Dado lo que ha ocurrido en este caso y por lo mismo que motiva la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos, propondríamos tomando en cuenta las atribuciones que tiene la propia comisión, que pudiera

solicitarse al Delegado o en su caso al Director Jurídico en Coyoacán, a una reunión con la Comisión para presentar esa información.

Dado que en buena medida la recomendación tiene que ver con que las autoridades de la Delegación Coyoacán no han cumplido ni en tiempo ni en forma tanto con resoluciones de carácter judicial como con la propia recomendación, consideramos que sería conveniente citar al funcionario público, haciendo uso de las atribuciones que tiene la propia Comisión.

No dejar nuevamente como ha ocurrido en el proceso que los funcionarios que han incumplido en tiempo y forma con aplicación de la ley ahora dejemos a que si tienen la atención de contestar o no a la solicitud de información, pueda la Comisión avanzar en la dictaminación. Por eso nos parecería más conveniente citar al servidor público.

EL C. PRESIDENTE.- Mas adelante hay una propuesta en torno a las recomendaciones que ha habido, que la leeremos en cuanto a las que no han sido atendidas para no solamente a este funcionario, es una propuesta, sino a más. Yo le sugeriría que pudiéramos abordarlo en ese momento.

Ahora bien, de los puntos 7 y 8 del orden del día les quiero proponer lo siguiente, toda vez que los puntos I y II del punto 7 sobre el pronunciamiento y avisos, los puntos B y C de asuntos generales tratan el mismo tema, los abordemos de manera conjunta para de ahí adoptar una resolución en conjunto. Y al final que se informe sobre la feria de servicios de la población trans.

Si están de acuerdo estimados diputados, le solicito compañera diputada Secretaria de esta Comisión, que proceda a levantar la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el procedimiento para abordar dichos puntos de agenda. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Siendo así, estimados compañeros, les informo que derivado de una investigación realizada por el equipo de asesor

de la Comisión nos encontramos que en el año del 2012 a la fecha existen más de 15 recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que no han sido cumplidas, en algunos casos de forma parcial por las autoridades del gobierno central o por parte de las delegaciones políticas, como parte de las recomendaciones no cumplidas se incluyen las señaladas en los puntos 7 y 8 del orden del día.

Al respecto les quiero proponer lo siguiente: que con fundamento en el artículo 65 Bis de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en lo que respecta a la responsabilidad de las autoridades y servidores públicos que señala:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de su Comisión de Derechos Humanos citará a comparecer a cualquier funcionario de la Administración Pública Local para que informe las razones de su actuación cuando:

I.- La autoridad responsable no acepte total o parcialmente una recomendación o si es omisa después de haber transcurrido el término que señala este ordenamiento para informar si acepta o no dicha recomendación.

II.- La autoridad responsable no cumpla total o parcialmente con la recomendación previamente aceptada en el plazo que señala la ley.

Por lo tanto es pertinente citar a comparecer a las autoridades involucradas en cada una de las recomendaciones incumplidas o cumplidas sólo parcialmente.

Le solicito a las compañeras y compañeros diputados que hagan sus consideraciones al respecto.

¿Intervenciones?

Diputado Cervantes.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Estamos de acuerdo con la propuesta, preguntaría cómo se pensaría citar a comparecer, o sea si hay alguna propuesta ya más detallada de cómo se llevaría a cabo ese procedimiento.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jorge Romero.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Un poco en el mismo sentido. El PAN considera magnifica esa idea.

Ahora lo que tenemos que es darle un cauce formal, lo que tenemos que es encontrar las maneras, que ya platicaremos económicamente un par de cuestiones, pero eso incluso rebasa a esta Comisión. Ahora lo que tenemos que es encontrar de esa muy buena idea la causa de cómo plasmarla, si en un punto de acuerdo que no es el caso o en una ley para que ya propiamente pueda formalmente someterse a una votación de un dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado o diputada?

La intención, bueno si puede haber consenso al respecto, poder vía la Secretaría Técnica, hacer la propuesta al total de la Comisión del método que estaríamos sugiriendo para la asistencia o la comparecencia de los funcionarios que estuvieran en este caso.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- ¿Comparecencia a la Comisión de Derechos Humanos?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, a la Comisión exclusivamente.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Coincido con el diputado en que encontremos la forma, la manera y contaría con nosotros.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Cervantes.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- De acuerdo con nuestra normatividad interna, están totalmente dentro de las atribuciones y se señala en la normatividad que será la Comisión; no, no, la comisión que trata el asunto quien se pondrá de acuerdo en el formato que tendrán esas comparecencias, cuando sólo es ante la propia Comisión y plenamente justificado cuando; sí pueden las comisiones. Bueno pudiera revisarse si hay controversia al respecto, pero bueno, de acuerdo con lo que señala nuestra normatividad si estaría dentro de las atribuciones y sería la propia Comisión la que determinarían precisamente el procedimiento.

EL C. PRESIDENTE.- Es la intención de la propuesta que se pudiera revisar ya con la misma comisión de forma económica, sería la propuesta, el método para iniciar este procedimiento de citar a comparecencia a los que hayan incurrido

en esta diríamos falta. Entonces si están de acuerdo que sea de forma económica ya la consulta para que se proceda a ver el método.

Se solicitaría, si hay consenso en ese sentido, se le solicita a la diputada Secretaria que por favor procesa a levantar la votación correspondiente en tanto a este punto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta si es de aprobarse la propuesta de llamar a comparecer a las autoridades, así como también establecer por parte de usted, Presidente, el método de cómo se van a realizar, que no han cumplido o han cumplido parcialmente las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que abarca del año 2012 a la fecha. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera Secretaria.

Le solicito a la Secretaría Técnica elaborar los oficios correspondientes y los respectivos calendarios para realizar dicha comparecencia.

Finalmente le solicito a la Secretaría Técnica que nos informe respecto a la participación en la Feria de Servicios de la población trans, convocado el pasado 9 de diciembre por el Gobierno del Distrito Federal.

Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO TECNICO.- El día 24 de noviembre del 2015 llegó a la Secretaría Técnica el oficio DGIDS/DG/4589/2015 de la Dirección General de igualdad y Diversidad Social del Gobierno del Distrito Federal con la invitación hacia la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa para participar con la colocación de un stand informativo en el evento Feria de Servicios de Población Trans, esto en el marco de los 16 días de activismo en contra de la violencia hacia las mujeres y las niñas el día 9 de diciembre pasado.

Se confirmó vía telefónica con el licenciado Jesús Rodríguez Núñez, Director General de Igualdad y Diversidad Social, la participación de la Comisión en dicho evento.

Se colocó un stand que inició a las 09:00 horas en doctor Mora, sin número, entre la Plaza de Solidaridad de la Alameda Central.

Se realizó un stand cuya producción se realizó mediante la colocación de dos banner con el logo de la Asamblea Legislativa, VII Legislatura, así como la leyenda de Comisión de Derechos Humanos, asimismo se colocó en el centro del podium igualmente con el respectivo logo de la Asamblea Legislativa y la misma leyenda con el fin de simular un recinto parlamentario.

La dinámica celebrada consistió en que los asistentes en grupos de 5 ocuparan el podio por un minuto, tiempo en el cual emitieron un pequeño discurso sobre la tolerancia.

Posteriormente el mejor discurso con base en las opiniones de los oyentes tuvo la oportunidad de ganar un libro, cuya temática era variada entre novelas, derechos humanos y sobre temas del movimiento lésbico-gay.

Participaron 102 personas en la dinámica de las cuáles a 20 se les obsequió un libro por ser ganadoras.

Asimismo durante la duración del evento entre las 10:00 y las 14:00 horas se repartieron 239 trípticos informativos con un breve texto sobre la comunidad lésbico-gay y sobre la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De la misma forma se platicó a los asistentes de la feria los trabajos que se realizan dentro de la Comisión.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero Secretario Técnico.

Si no existe alguna pregunta de los presentes al respecto, procedemos a preguntarle a la compañera diputada y Secretaria de esta comisión si existe algún otro punto en cartera.

LA C. SECRETARIA.- No, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En lo particular propongo que nos pongamos de acuerdo sobre las fechas de reunión mensuales de esta Comisión para que con mucha

anticipación se puedan preparar los trabajos exitosamente, a reserva de aquellos que se lleguen a convocar de forma extraordinaria.

Si tienen alguna propuesta.

Si no, desde esta misma Presidencia se citará, se pondrá fecha mensual ya para reunirse paulatinamente.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos por su atención.

